



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

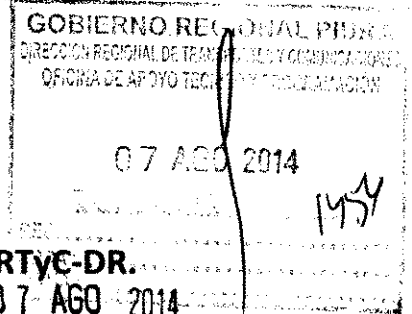
**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 07504 del 01.08.14
A.H. Nuevo Castilla Mz. A, Lote 11-Castilla

E.T. "SERRANIA TOURS" S.A.C.

N° 290 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 07 AGO 2014



SERVICIO : : ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante solicitud de registro N° 07504 de fecha 01 de Agosto del 2014, y antecedentes en diez (10) folios, la representante de la E.T. "SERRANIA TOURS" S.A.C., ha solicitado el canje del Certificado de Habilitación Vehicular por Vencimiento del vehículo de placas de rodaje P1E-754.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "SERRANIA TOURS" S.A.C., cuenta con Resolución Directoral N° 1877-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 16 de Septiembre del 2011 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta PIURA- COYONA (CANCHAQUE) Y VICEVERSA con los vehículos de placa de rodaje P1C-768 y P1E-754, no habiendo obtenido modificaciones de flota a la fecha.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado el pago de derecho mediante Ticket de Deposito Banco de la Nación N° 8775811-4-H; Certificado de Inspección Técnica Vehicular N°TG-48-00007801 expedido por CERTIFICA PERU S.A.C.; Certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N°05-07822379 – LA POSITIVA vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie E0237016 a nombre de la empresa, razón por la cual es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 000171.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje **P1E-754**, perteneciente a la E.T. "SERRANIA TOURS" S.A.C. culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
P1E-754	2010	06 SETIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2030

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
C.R. 21594

